



Presentación de solicitudes: Desde el 07 de febrero hasta el 10 de abril de 2019

#### Resumen de la convocatoria:

Se financiarán proyectos de cooperación tecnológica entre España y Francia que tengan como resultado productos, procesos o servicios innovadores orientados a mercado. Los proyectos pueden pertenecer a cualquier área tecnológica y deben ser de aplicación a cualquier sector del mercado, siempre y cuando tengan un fin civil.

#### Quien puede solicitarla:

##### Requisitos Solicitantes:

La solicitud deberá ser presentada de manera conjunta por un consorcio formado por, al menos, una empresa española y otra francesa. Las universidades y centros de investigación podrán participar como subcontratadas por las empresas.

El proyecto debe tener participantes empresariales independientes de ambos países y debe ser relevante para todos los socios (ningún país debe tener más del 70% de presupuesto).

El presupuesto debe ser coherente con los desarrollos a realizar y con la capacidad técnica/financiera de los participantes.

#### Cómo se solicita:

Los participantes españoles de un proyecto consorciado con socios de Francia, tendrán que registrar en CDTI la solicitud Eureka a través de la [sede electrónica del CDTI](#). En esta solicitud, además del formulario web, deberán incluir el [Formulario de solicitud](#) firmado y un borrador de acuerdo de consorcio.

**Cuantía:** Ayuda Parcialmente Reembolsable de hasta el 75% del presupuesto total aprobado.

#### Criterios de Evaluación:

[Bases de la convocatoria](#)

[Web de la ayuda](#)



#### IMPORTANTE

#### Búsqueda de socios :

En caso de tener una idea en búsqueda de socio, puede tramitarla y hacerla llegar a través de la [herramienta del Secretariado Eureka](#).